



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 47 /2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N°39.478/20, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 70 FF 111, 301, 358, 361, 368, 441, 504 PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL, EJERCICIO 2020”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería 2020 pagada en el Ejercicio 2022 – Fuentes de Financiamiento 111, 301, 358, 361, 368, 441 y 504.

Que con fecha 4 de Febrero de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas por la **Deuda de Tesorería correspondiente al Ejercicio 2020 pagada en el Ejercicio 2022 del SAF 70 – Ministerio de Salud – Fuente de Financiamiento 111, 301, 358, 361, 368, 441 y 504 – Presupuesto Nivel Central**, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de **PESOS Dos millones trescientos trece mil novecientos cincuenta y dos con 29/100 (\$ 2.313.952,29)**.

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO